

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|--------------------------------|--------------|
| EN TODA ESPAÑA, un mes..... | 0'75 pesetas |
| En id. id. trimestre..... | 2'00 » |
| En id. id. un año..... | 8'00 » |
| Pagando un año anticipado..... | 7'00 » |

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

ORIENTACIONES

LA ACTUACION OBRERA

El mundo camina hacia su ruina. El concepto materialista de la vida, a medida que va aumentando el número de sus adeptos, conscientes o inconscientes, va ensanchando la sepultura de la civilización.

La primera y más triste víctima de esta hecatombe que estamos presenciando, es el obrero. El obrero auténtico, no el *societario* de oficio, que a sí mismo se titula *trabajador*.

Por eso cada día urge más el que los verdaderos obreros se den cuenta de las obligaciones que les incumben si quieren que sus primordiales derechos queden realmente defendidos, y la labor de su actuación, especialmente social, garantizada.

Porque hasta ahora se advierte una abstención inexplicable por parte de la gran masa del proletariado, en lo que pudiera calificarse de derecho primordial, como es el referente a su autodeterminación en la orientación social y política, sin tutelas que le exploten, ni sugerencias que le anulen ni en la reivindicación de sus derechos ni en la manifestación de su personalidad.

El obrero, hoy día casi mediatizado por la política de partido, debe darse cuenta de lo mucho que importa a la integridad de sus derechos, el procurarse él mismo la plenitud de la protección jurídica, la independencia de opción corporativa y la autodeterminación expeditiva de su voluntad para cuanto estime pertinente a la mayor garantía, salvaguarda y desarrollo de sus derechos naturales, familiares y profesionales.

Hoy más que nunca se impone esa actuación obrera, y su característica, por imperativo perentorio de las circunstancias actuales, ha de realizarse y desenvolverse con aquella significación y orientación que más le garantice el disfrute de sus derechos individuales, profesionales, políticos y sociales, como persona, como elemento de producción, como ciudadano y como criatura racional.

Sean los obreros auténticos sus traerse de las organizaciones que involucrando lo social con lo político, supeditan al medro político las conveniencias profesionales.

Decídanse los obreros auténticos a arrojar el lastre que retrasa por su peso y enojo, la aceleración de su marcha hacia la consecución de sus derechos justos, de su pacificación interior y de su satisfacción integral, de alma y cuerpo, por el cumplimen-

to de sus deberes de toda índole.

Es preciso desechar el pesimismo y la timidez. Hay que decidirse a la organización de Asociaciones, Sindicatos y Corporaciones, que apartándose de toda rebeldía societaria, y de toda política perniciosa, garanticen el derecho obrero en lo divino y en lo humano.

Ahí están las organizaciones católicas de los obreros auténticos, ahí están los sindicatos agrícolas, ahí están las uniones católicas de campesinos. Procuren los obreros todos conocer sus fines, sus organizaciones, sus reglamentos. Decídanse los obreros auténticos a conocer bien el contenido de la Sociología católica. No retarden más el enterarse de lo que significan en los diversos países las corporaciones católicas integradas por obreros de la industria, del comercio, del transporte, de la agricultura, y en general, de todas las profesiones y oficios.

Al pobre obrero, tal como se le lleva actualmente, se le conduce sin re-

medio a su ruina espiritual, social y material. Por justicia y hasta por caridad deben abrirse los ojos al obrero honrado y trabajador auténtico. Ilústresele, oriéntesele, ayúdesele y asístesele con denuedo y perseverancia.

El elemento obrero es hoy el puntal sobre el que descansa el edificio social. Hay, pues, que substraerle de las manos que le encadenan a una servidumbre de tiranía societaria. Hacer del obrero un ser consciente, pacífico, trabajador, honrado y creyente, es dar al Estado un elemento básico de prosperidad y de pacificación.

Ayudar, por tanto, al obrero a independizarse de quienes le conducen por la senda del error, y orientarle por la senda de su bienestar y tranquilidad espiritual y material, es laborar por la prosperidad de la sociedad misma.

Por eso entre los deberes actuales más urgentes que afectan a todos, sobresale éste del fomento y apoyo de la actuación obrera en el sentido católico.

Ahora cada cual mida los alcances posibles de su intervención y también de su responsabilidad, si pudiendo hacer algo por el obrero, no lo hace.

F. S.

Noviembre de 1932.

Walter-Scott

Hace poco más de mes y medio que se ha celebrado el centenario de la muerte del gran novelista escocés Walter-Scott, y en verdad que no ha sido mucha la importancia que en nuestra patria se ha dado a este centenario.

Quizás sea debido esto al cúmulo de luchas políticas y sociales en que se debaten los españoles, luchas que les hace olvidar la figura notable del fundador de la novela histórica, enraizado idealmente a la manera de ser española.

Porque la novela histórica, es algo tan propio que ha debido fructificar en nuestro pueblo, por sus condiciones de clima, luchas, topografía, circunstancias históricas influenciadoras de rumbos de la humanidad, que no se comprende el porqué no ha sido cultivada con el mismo esmero que en Inglaterra, Francia, la Italia o la Polonia.

Cuando precisamente los materiales para esas novelas son abundantísimos en España, plantas espontáneas que crecen en nuestro suelo, no necesitando más que el recopilador de

ellos, el recolector de ellas, para aderezarlo y darlo al público, en forma de novela histórica, que enseña las tradiciones más puras de una nación, las gestas gloriosas de una raza, bajo la acción y el lenguaje novelado.

Pocas en verdad son nuestras novelas históricas; de esas pocas, aún hay que seleccionar, quedándonos con una pequeñísima cantidad, *Amaya* y *Doña Blanca de Navarra*, de Villoslada; *El señor de Bembibre*, de Enrique Gil; *El cocinero de su majestad*, de Fernández y González; *El Cid Campeador*, de Antonio de Trueta, y *Las guerras civiles de Granada*, de Ginés Pérez de Hita; precursor del novelista escocés y aun éstas no llegan ni con mucho al modelo de novelas históricas.

Por eso es aún más grande el mérito de Walter-Scott, no superado por ninguno de sus discípulos.

Aunque el padre del romanticismo francés, Chateaubriand, en sus *Memorias de Ultratumba* (1) afirme que Walter-Scott «ha creado un género fal-

so, ha pervertido la novela y la historia; el novelista se ha puesto a hacer novelas históricas, y el historiador historias romancescas», confiesa sin embargo, «que uno de los mayores méritos de Walter-Scott es poder ponerse en las manos de todo el mundo».

Los hechos han demostrado que la primera afirmación de Chateaubriand ha sido errónea; Walter-Scott, no ha creado un género falso, ni pervertió la novela ni la historia, no hizo más que unir las dos, hermanarlas, dando a conocer al pueblo, períodos, épocas, problemas, que de no ser por la novela histórica, lo hubiera, sino olvidado, a lo menos desconocido en gran parte.

El pueblo recibió y sigue recibiendo las obras de este género literario, con agrado, porque son expresión de sus sentimientos históricos, de trabajos heroicos de generaciones pasadas, de períodos genuinamente raciales, de tiempos de caballería e idealidad...

Y ese pueblo ama esas obras porque son suyas, carne arrancada del árbol vivo y glorioso de nuestras tradiciones, palpaciones de nuestro sentir y de nuestro pensar, de nuestro perpetuo obrar por los caminos de la idealidad españolísima.

¡Cuánto se hubiere adelantado, si muchos de nuestros literatos del siglo XIX, deslumbrados por la influencia literaria de la revolución francesa y de su hijo fidelísimo, el naturalismo zolesco, hubieran bebido en las puras fuentes de Walter-Scott! Habrían influido sobre el pueblo, haciéndole marchar por derroteros caballerescos, al igual que influyó el autor de *Ivama-hoe* sobre las generaciones inglesas.

Leed, leed siempre a Walter-Scott, que en él encontrareis grandes enseñanzas, esos recuerdos de luchas, de ruinas, de dominaciones extrañas, de tiempos heroicos, en los que no se luchaba por el manjar de la vida terrena, sino por la nobleza del ideal, de la independencia patria y de la libertad de los pueblos.

Leed, leed a Walter-Scott, ya que muchas de las escenas de sus obras maestras *Ivama-hoe*, *El Pirata*, *Quintín Duvvard*, etc., etc., pueden trasplantarse a nuestra patria, pues el gesto del escocés sometido por las armas tres siglos antes a la dominadora Inglaterra, se amolda mucho a la manera de ser española, independiente, enemiga de la intronización, celosa defensora de su verdadera y tradicional libertad.

R. AGERO TEIXIDOR.

(1) 1362, página 133.

UN GRAN EJEMPLO

Con este título publica nuestro querido colega «El Siglo Futuro», un artículo dando a conocer el hermoso rasgo de nuestro muy querido amigo y paisano, el ilustrado párroco arcipreste de Logrosán, doctor don Donato Martín Sánchez Campo, que ha instituido un legado de diez mil pesetas, con los ahorros que ha obtenido durante treinta y cinco años en el ejercicio de su ministerio parroquial, con el fin de costear suscripciones de dicho colega a sacerdotes pobres.

Hemos de advertir que el señor Sánchez Campo puso a disposición de «El Siglo Futuro» todo su capital, que le constituyen esas 10.000 pesetas, para instituir un premio con el fin de estimular a cuantos escriben en dicho diario, pero el director del mismo le manifestó, que, agradeciéndolo mucho, podía dar otra aplicación a la renta de ese capital, porque «cuantos escribimos y trabajamos en «El Siglo Futuro», dice, lo hacemos por convicción de nuestros deberes; no en busca de satisfacciones terrenas», contestación que honra y enaltece al director y redactores de nuestro querido colega y que contrasta con el espíritu utilitario y materialista de la vida actual.

Muysinceros plácemes merece nuestro querido amigo, señor Sánchez Campo, que nosotros gustosísimos le enviamos, por su nobilísimo y generoso rasgo, más meritorio aún en estos momentos en que el Gobierno ha suprimido casi por completo, la mezuquina asignación que daba al Clero, y cuando ese capital que destina a obra tan hermosa, habría de servirle para asegurar su vejez.

CONTEMPLANDO EL ARTE

Con singular atención viene admirándose la reciente obra de arte pictórico, realizada por el joven Miguel Corrales Sánchez, el que a fuerza de los requerimientos de que ha sido objeto, se decidió a exponerla en el acreditado comercio «La Innovación», habiendo sido tal el acogimiento que se le ha dispensado, que basta para demostrar el mérito que representa la impresión del busto del señor Alcalá Zamora.

El señor Corrales, viene consagrándose desde hace algún tiempo, con sacrificio que se impone en los ratos de ocio, al cultivo de la pintura.

La Sociedad Española de Alpinismo, Peñalara, le premió en la pasada exposición, estimulando así sus méritos y aptitudes, hasta entonces frustrados, para que continúe adelante, hasta ver conseguidas sus plausibles aspiraciones, honrando a la vez a su patria chica, que le sabrá guardar la recompensa a que se hace acreedor y que vivamente le desea

NOMAIN.



AYUNTAMIENTO

Extracto total de la sesión del 27 de octubre de 1932

Se aprueba el acta de entrega del edificio del Instituto de Segunda Enseñanza.

Solicitud de don Laureano Montero García, para abrir una tienda de carnes frescas en el núm. 45 de la calle de Sánchez Ocaña.

Otra solicitud de don Calixto Blázquez García, pidiendo se le declare vecino de esta ciudad.

Se da cuenta de haberse celebrado la subasta para la construcción del nuevo Matadero, habiéndose presentado dos pliegos, uno del Sindicato Unico de Oficios Varios y otro de don Mariano Blázquez Jiménez, adjudicándose al último, por ser el único que cumple los requisitos legales. Se acuerda que el adjudicatario presente la fianza correspondiente para formalizar el contrato mediante escritura pública.

Doña Julia González, solicita que la beca que disfruta su hijo se aplique al pago de libros. Así se acuerda.

Comunicación de la Cámara de Comercio, pidiendo que el mercado de granos que se celebra en la Corredera, se traslade a la Plaza Mayor, para mejor beneficio del comercio.

Solicitud del director de la Banda municipal, pidiendo la mejora de sueldos, pues los obreros que componen expresada Banda han empleado el sueldo de dos o tres años para renovación del instrumental; pide también la reposición de gorras.

Se aprueba la supresión del trazado de alcantarillado de la calleja de Domingo Guijo.

El señor Martín Ceñudo, cree equivocada la construcción del Matadero frente al Parque, por ser este sitio muy concurrido y obstaculizar un futuro ensanche de la población; dice que parte de la opinión pública ha exteriorizado su disgusto por este acuerdo.

Después de amplia discusión sobre este asunto, el mismo señor pide a la Alcaldía se den antecedentes sobre la

fecha en que se acordó el sitio para construir el Matadero.

Le contesta el alcalde, que ese sitio fué elegido por Ayuntamientos anteriores y que es el más apropiado por su higiene, estética y economía.

Es desechada la proposición del señor Martín Ceñudo.

Se acuerda hacer una variación en el alcantarillado de la calle de la Libertad, para el mejor desemboque en el río.

El señor Martín Ceñudo, ruega se averigüe «donde se encuentra la placa que por acuerdo municipal se dedicó al benemérito médico titular fallecido, doctor don Ramiro Arroyo Samaniego, y que estaba colocada en una sala del Hospital suprimido, para colocarla en sitio visible del local que está habilitado, a fin de que no se olvide la memoria del que tanto bien supo hacer a nuestra ciudad.»

Se promueve un incidente que corta la presidencia.

Se da cuenta de la pasividad del vecindario para solicitar la autorización de enchufes del alcantarillado.

El alcalde dice, que es inevitable que el vecindario padezca los inconvenientes de las obras de alcantarillado y que los vecinos pueden denunciar por escrito las deficiencias que observen en estas obras.

Y se levanta la sesión.

**

Extracto total de la sesión del 8 de noviembre de 1932

Don Martín Vicente Sánchez, solicita autorización para abrir una tienda de tejidos en Reinoso, 45.

Escrito de la Junta administrativa de Valdesangil, pidiendo la construcción de nuevos locales para escuelas y casa-habitación para el maestro. A informe de Gobernación.

Doña Marcelina Rodilla, pide autorización para construir dos balcones y un escaparate en la casa número 32 de la calle de Sánchez Ocaña. A informe de Fomento.

Se aprueban los siguientes informes: Autorizando a D. Laureano Montero para la venta de carnes frescas en la casa número 45 de la calle de Sánchez Ocaña; y desestimando la

petición de don Eugenio Paredero, sobre indemnización de perjuicios por árboles en el Castañar.

Pasa a informe del secretario de la Corporación, una solicitud de declaración de vecindad de don Urbano Hernández Hernández.

Solicitud de don Eugenio Paredero, pidiendo la rescisión del contrato de arrendamiento del Castañar, por la escasez del fruto recogido y porque el público se aprovecha de las castañas. Pasa a informe de la comisión de Hacienda.

Se aprueba el proyecto de contrato del perito aparejador, sobre suministro de aguas a particulares.

Se da cuenta de la adjudicación a don Manuel Fraile Rodilla, de los árboles del terreno en que va a construirse el nuevo Matadero, por la cantidad de 1.300 pesetas, obligándose dicho señor a trasladar la leña que se obtenga a la Cantina Escolar.

Se da cuenta del nombramiento interino de oficial de secretaría, en el Instituto, a don Marino Macías Martín, con el haber diario de 2 pesetas.

Se dará cuenta a la Corporación, de los datos referentes a la forma en que han sido cedidos a la Diputación provincial los terrenos de Llano Alto.

El señor Martín Ceñudo, pide que intervenga la presidencia «para evitar los abusos que se cometen por el público al aprovecharse del fruto de castañas en el Castañar.»

Se discute el asunto referente a la publicación de «La Hoja Oficial», y el señor alcalde dice, «que después de la actitud de los periódicos locales, no acudiendo a presenciar las sesiones municipales, como era su deber, si se suprimiera «La Hoja Oficial», el Ayuntamiento quedaría desamparado de toda información pública respecto a su labor. Lamenta dicha actitud de la prensa local, tanto más cuanto que el Ayuntamiento no haría a la misma el conocimiento de sus asuntos.»

Continúa diciendo, «que los periódicos de la ciudad abandonan el deber primario que les impone la concurrencia a las sesiones municipales para informar debidamente a la opinión pública.»

Se acuerda continuar publicando «La Hoja Oficial» y que se co. signe en los próximos presupuestos la cantidad necesaria.

Y se levanta la sesión.

**

Extracto total de la sesión del 24 de noviembre de 1932

A informe una solicitud de doña María Hernández Agero, para reparar un balcón de la casa número 39 del Solano.

Se aprueba el reglamento del cuerpo de bomberos y la liquidación del tendido de la red eléctrica de Valdesangil.

Se aprueba el informe de la comisión de Fomento, tan discutido, a la

ALMACEN de MATERIALES de CONSTRUCCION EZEQUIEL ANAYA - Teléfono núm. 77

Cal blanca y morena - Yesos - Cementos - Azulejos en blanco y color - Tejas - Ladrillos - Cañizo - Tomiza - Etc.—Tubería, codos e injertos de Gres, Cemento y Rocalla en sus diversos diámetros.—**Mosaicos para pisos:** Extenso catálogo con elegantes dibujos, a precios reducidos.

Especialidad en tubos, codos y sifones de cemento para acometidas
SERVICIO A DOMICILIO

Consulte precios en Ronda de Romanones, 11, en el Bazar Anaya y al teléfono núm. 77

NOTA IMPORTANTE: Para comodidad de albañiles y público en general, y siempre que se trate de blanqueos y obras de poca importancia, queda abierta la venta de estos materiales en la

Droguería de Sra. Viuda de Anaya, Sánchez Ocaña, núm. 6

VISTA USTED ELEGANTE

Antes de hacerse traje o abrigo, le recomendamos vea el grandioso surtido que presenta esta temporada la acreditada SASTRERIA de los

Almacenes Mateo Iglesias y Comp. - S. L.

solicitud de doña Marcelina Rodilla. Se concede autorización a Cipriano Jiménez, para abrir un figón en Barrioneila, 31, y Pardiñas, 33. También se concede a Hilario Gallego lo que tenía pedido.

A informe una solicitud de Sinfoniano Ayala, para hacer obras en la casa número 3 de la calle de Gerona.

A informe también la solicitud de Manuel Gómez, fontanero municipal, pidiendo la revisión de su contrato con el Ayuntamiento.

Oficio de la Inspección provincial de Salamanca, dando su bien parecer sobre la idea del dispensario antivenéreo en Béjar y que hará lo posible para que de los quince dispensarios que se crearán sea uno el de Béjar.

Se pide al Ayuntamiento ofrezca local y asista a la inauguración de los dispensarios de Peñaranda, Ciudad-Rodrigo, etc.

Se acuerda agradecer y ponerse a las órdenes de la Inspección provincial y acudir a la inauguración de los dispensarios.

La alcaldía dice que han comenzado las obras del Matadero, que el arquitecto señor Secall ha dicho, que la situación era excelente, que no hay peligro para la salubridad pública, que los mataderos no pueden estar alejados de la ciudad, por la dificultad de arrastres, y que es de instalación modernísima. La alcaldía se congratula por la estética.

El señor Martín Ceñudo, siente que se emplace en este sitio.

El señor Garrido dice, que el plano del Matadero y el sitio, se aprobaron en la sesión del 11 de noviembre de 1930, contestando el señor Martín Ceñudo, que en aquella época el señor Maílo, concejal entonces, y él, recorrieron varios lugares para el Matadero, no gustándoles el actual, y termina manifestando, que éste se levantará en contra de la opinión de Béjar.

El alcalde contesta, que la opinión no se ha manifestado ni en la prensa ni en campañas; solo LA VICTORIA ha hecho alusiones, ni en manifestaciones, ni en instancias, ni en recursos y lo que no sea esto son *chismes*.

Martín Ceñudo vuelve a decir, que esa opinión pública está en contra, no oponiéndose a que se haga el Matadero, sino al lugar del emplazamiento.

El señor Natal, en forma violenta, dice, que nadie se preocupó del Matadero hasta que el asunto lo trajo el señor Martín Ceñudo; por lo tanto, que la responsabilidad cargue sobre él.

Se accede, conforme a lo pedido por la Casa del Pueblo, a trasladar la Biblioteca circulante, pues donde está nadie la lee.

Se acuerda que el mercado de cerdos se celebre en las cercanías del ferrial, pedir a Obras Públicas el desmoché de los árboles de la entrada de Béjar y facultar a Fomento la corta de diez castaños secos en el Castañar y Plantío.

Se da cuenta de que el aumento de 9.000 pesetas en los nuevos Presupuestos, relación de edificación, es para arreglo y conservación de escuelas principalmente.

El señor Garrido propone felicitar al ministro de Justicia, por su actuación sobre jubilaciones en la Magistratura.

Martín Ceñudo se opone a ello, a no ser formando expediente a esos funcionarios, pues su conciencia le prohíbe que se eche a la calle a personas por mantener ideas contrarias.

El señor Garrido dice, que no se atropella a nadie en sus derechos.

Le replica el señor Martín Ceñudo, ratificándose en que no se ha de perseguir a nadie por sus ideas.

El alcalde dice, que la formación de expediente no prueba nada, y que esta clase de medidas se habrían de

haber tomado poco después del advenimiento de la República, para limpiarla de todos los cavernícolas.

Vuelve a insistir el señor Martín Ceñudo, que por escrúpulos de conciencia y porque es algo importante que los Colegios de abogados estén en contra del ministro, no se debe felicitar al mismo.

Se acuerda felicitarle, con el voto en contra del señor Martín Ceñudo.

Se aclara que varios señores que pidieron enchufar en la red de alcantarillado, en la calle de Pablo Iglesias, no podrán hacerlo por no poder modificar la red.

Y se levanta la sesión.

AL CORRER DE LA PLUMA

Los Colegios de abogados protestan contra el ministro de Justicia, por las jubilaciones forzadas en la Magistratura; los estudiantes de las Facultades de Derecho, también protestan y se declaran en huelga.

¿Por qué? Pues sencillamente porque en una democracia, la independencia del Poder Judicial es un hecho y los derechos legítimamente adquiridos, por el esfuerzo de una oposición, están garantizados. Mientras tanto la Constitución sigue su camino.

El «A B C» y otros periódicos llevan más de tres meses de suspensión gubernativa y aún no se ve el momento en que reaparezcan.

El párrafo tercero del artículo 34 de la Constitución dice: «No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico, sino por sentencia firme.»

Adelante con la Constitución y el arbitrio ministerial.

La libertad, el honor, la vida, la hacienda de los españoles, están en las manos de jueces y magistrados, y para que ello resulte eficaz, es necesario que esos jueces y magistrados, en una palabra, el Poder Judicial, sea independiente, desligado de toda presión externa, desapasionado de toda coacción política, para que los fallos pronunciados por ese Poder Judicial sean justos, o a lo menos se aproximen a las hermosas normas de la equidad.

Si los jueces y magistrados pueden ser, por el ministro de Justicia, trasladados, jubilados y separados de su carrera ¿no se comprende que esa libertad, ese honor, esa vida, esa hacienda de los españoles estarán a merced, no de la Justicia, sino de la voluntad arbitraria de un ministro?

Y conste que decimos esto, no porque el ministro de Justicia sea un radical-socialista, sino por ser esta medida un gravísimo peligro para todos los españoles. Lo mismo escribiríamos y censuraríamos a otro cualquier ministro de Justicia que tomara tal medida.

El Ayuntamiento, a propuesta del señor Garrido y con el voto en contra del señor Martín Ceñudo, acordó, en la sesión del jueves pasado, felicitar al ministro de Justicia, por su actuación en las jubilaciones forzadas de la Magistratura.

Esas jubilaciones van contra la inamovilidad judicial, verdadera garantía de la independencia judicial y de los intereses ciudadanos.

Mientras el juez o magistrado pueda temer o esperar algo, mientras pueda pensar «si condeno a éste perderé mi puesto, si sirvo sus intereses me protegerá»; mientras esté a merced de los caprichos ministeriales, la rectitud de la justicia será siempre incierta.

Es, pues, lo contrario a la inamovilidad judicial, lo arbitrario, lo injusto, la esperanza de atropellos en los intereses ciudadanos.

Vea el Ayuntamiento el mal paso dado con ese acuerdo, muy poco en armonía con sus ideas liberales, democráticas y socializadoras.

De todos modos, podía el Ayuntamiento, antes de tomar ese acuerdo, haberse enterado que ese principio de la inamovilidad ha constado y consta en todas las Constituciones.

¡El, que es tan fervoroso admirador del constitucionalismo! Presentámonos las pruebas.

Francia. Declaración de los Derechos del Hombre.—1879.—Artículo 6.º—Constitución del año V. Artículo 102.—Igual en la del año VIII.

Revolución de 1830.—El rey Felipe Igualdad quiere expulsar, jubilandos, a ciertos jueces. Se opone Víctor Hugo en el Parlamento, y el Poder Judicial se declara inamovible.

Golpe de Estado de Napoleón III. La Magistratura declara ilegal este golpe, y Napoleón expulsa a sus miembros.—1870.—Tercera República. Se aplaza la inamovilidad, para cuando se haya depurado la Magistratura.

En España consta esta inamovilidad en todas las Constituciones, aunque la política haya venido a contradecir este principio. Se encuentra esta inamovilidad en el artículo 252, Constitución de 1812; 66 de la de 1837; 95, de la Revolución de 1869 y de acuerdo con ella la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1870, artículo 9.º; Constitución de 1976, artículo 80.

Veamos ahora en la Constitución Republicana vigente, párrafo 3.º, artículo 94. «Los jueces son independientes en su función». Artículo 98: «Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados».

Y como la responsabilidad de los jueces, en el ejercicio de su función, ha de ir al lado de la inamovilidad, todas las Constituciones establecen en su articulado ese principio de la responsabilidad.

La vigente Constitución así lo determina en sus artículos 99 y 100.

Vea por lo tanto el Ayuntamiento su posición antidemocrática al solidarizarse con el ministro y dejándose llevar de su apasionamiento político, no pensando que contra eso mismo que ellos hacen ahora, luchaban en tiempos anteriores, y que de cambiar el Gobierno, su futuro ministro de Justicia pudiera hacer abrir portillo en los suyos al igual que hace ahora Albornoz, con la diferencia de que entonces no tendrían fuerza moral para pelear.

De todo esto se deduce, y lo consignamos para que se vea que no nos duelen prendas, que el único republicano de verdad, consecuente con sus ideas, enemigo de la arbitrariedad y amigo de la justicia y el Derecho, ha sido el señor Martín Ceñudo, que defendió la inamovilidad judicial, garantía de todos los ciudadanos, frente a los ataques destemplados, aunque faltos de argumentación de la mayoría de los concejales, que se apellidan demócratas, liberales y socialistas.

CIVIS.

Cipriano Gómez Hernández

PRACTICANTE

Ofrece a usted sus servicios en Santa María, 18, y Peluquería de Viuda de Segundo Martín Mateos

BEJAR

El miércoles, a las seis y media de la noche, dará comienzo, en la parroquia de San Juan, la tradicional y solemne novena que la Asociación de Hijas de María dedica a su Inmaculada Madre.

Después de penosa enfermedad falleció, el jueves pasado, habiendo recibido los Auxilios Espirituales, don Manuel Borrego de Dios, (que en paz descanse.)

Reciban su viuda e hijos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del difunto.

El lunes pasado, en el Sanatorio del Rosario, de Madrid, fué operado de una úlcera estomacal, nuestro buen amigo, el activo industrial, don Anselmo García Téllez.

Aunque la operación tuvo un feliz éxito, una complicación posterior ha hecho que el paciente tenga distintas alternativas en su delicado estado.

Hacemos votos para que obtenga un pronto y total restablecimiento.

Ayer, por la mañana, chocaron dos trenes de mercancías en la estación de Segura, resultando algunos heridos graves.

El correo llegó a nuestra ciudad con dos horas de retraso.

Deseamos a los heridos una pronta mejoría.

Según nos comunica en atento B. L. M. nuestro amigo, don Marcelino Cagigal, director del Centro de Formación profesional, los jóvenes que han obtenido beca, mediante oposición y concurso de méritos, son los siguientes:

Sección de preaprendizaje.—Becas de 250 pesetas: Don Joaquín Aguilar Vega, don Eduardo Hernández Sánchez y don Pascual Nieto Martín.

Sección de oficiales.—Becas de 500 pesetas: Don Antolín Velasco Gómez y don Domingo Domínguez Hernández.

El miércoles por la noche, al entrar en agujas el tren procedente de Salamanca, en la estación de La Maya, pudo ocurrir una verdadera catástrofe.

Un viajero, al ver que entraba el tren en dicha estación, en la que estaba parado otro, gritó creyendo que los dos iban a chocar y se tiró a la vía, en marcha, siguiéndole 20 ó 30 viajeros más.

Por fortuna, solo sufrieron lesiones leves algunos de los pasajeros.

El jueves, a los 76 años de edad y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció doña Lucena Martín Sánchez (q. e. p. d.)

A sus hijos, don José, don Jesús y doña Julia; hijos políticos, doña María Melero, doña Concepción Medina y don Jorge Sierra damos nuestro sentido pésame y pedimos a nuestros lectores rueguen por el alma de la finada.

ENSEÑANZA RAPIDA DE **FRANCES**

Juan Hernández Petit

Prim, 5 Madrid.

Los Previsores del Porvenir

Se recuerda a los que tengan libretas caducadas que, por acuerdo de la Asamblea de de 11 de Abril pasado, podrán rehabilitarlas reanudando sus pagos.—Infórmese del representante, **JOSE GIL HERNANDEZ**

JOSE MENDEZ CALVO

ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc. Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc.

OLLEROS, 9. DE 1.ª 12. Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL. SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Contra el frío: **ROPA** pero ropa de la casa **BALTASAR ROMERO**

que se distingue de las demás en sus calidades y precios inmejorables

VEA ESCAPARATES
FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL. - BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 íd.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

“ESPAÑA, S. A.”

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitales - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876 MADRID

Delegado regional: PEDRO MIÑANA BEGADERA Pardiñas, 83. - BEJAR

Compañía Adriática de Seguros

Sociedad Anónima por acciones fundada en el año 1883

Capital suscrito: Liras, 100 millones - Desembolsado, 40 millones

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Oficinas de la Sub-Dirección general para Salamanca y su provincia: Calle de San Pablo, núm. 68, Salamanca

Agente en Béjar y pueblos limítrofes

ANTONIO GOSÁLVEZ ANAYA

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. Pío XI

Mens nostra, sobre los Ejercicios Espirituales y *Divini illius*. La Educación cristiana de la juventud.

Precio: 25 céntimos.

Casti connubi. El matrimonio cristiano.

Precio: 20 céntimos.

Quadragesimo anno. So-

bre la restauración del orden social.

Precio: 20 céntimos.

De S. S. León XIII

Rerum Novarum. Sobre la cuestión social.

Precio: 20 céntimos.

En nuestra Administración, Reinoso, 14 se facilitan ejemplares.

FINCA

el sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.